

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

18112 *Resolución de 15 de julio de 2026, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Subinspector de la Policía Nacional don Diego Arias García.*

La Sección número 1 de la Audiencia Provincial de Guadalajara, en Sentencia número 6/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, rectificadora por la Sentencia número 77/25, de 29 de octubre de 2025, de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ya firmes, condenó al Subinspector de la Policía Nacional don Diego Arias García, con DNI número 9.43****, adscrito a la Comisaría Provincial de San Sebastián, como autor de los siguientes delitos:

- Un delito contra la salud pública referido a sustancias que no causan grave daño a la salud en concurso de normas con un delito contra la salud pública de sustancias que causan grave daño a la salud del artículo 369 bis del Código Penal, en concurso de normas con un delito de pertenencia a organización criminal del artículo 570 bis 1 y 2, a las penas, entre otras, de nueve años de prisión y multa de 3.325.000 euros.

- Un delito de cohecho, a las penas, entre otras, de tres años de prisión e inhabilitación especial para empleo o cargo público durante nueve años.

- Un delito de revelación de secretos por funcionario público, a la pena, entre otras de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos años y un día.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1.e) de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional; «Son causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera de la Policía Nacional:

e) La pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de empleo o cargo público que tuviere carácter firme».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Subinspector de la Policía Nacional don Diego Arias García, por las penas de inhabilitación especial para empleo o cargo público a las que ha sido condenado.

Madrid, 15 de julio de 2026.–La Secretaria de Estado de Seguridad, Ana María Calvo Sastre.